

Ref.: GBMR/MFM
Fecha: 02.10.2023

Secretaría General Técnica

Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno

Asunto: Plan Presupuestario a Medio Plazo del Gobierno de La Rioja 2024-2026.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) refuerza el principio de la sostenibilidad financiera como rector de la actuación económico-financiera de todas las Administraciones Públicas españolas, y con ello la idea de estabilidad, tanto en un momento coyuntural como con carácter permanente. En este contexto, su capítulo VI, relativo a la Gestión Presupuestaria, incide en el especial papel que debe jugar la planificación presupuestaria a través de la definición de un Plan Presupuestario a Medio Plazo, de acuerdo con las previsiones de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

De esta manera el artículo 29 de la LOEPSF, establece las pautas básicas a las que ha de sujetarse la elaboración de estos marcos presupuestarios, denominados Planes Presupuestarios a Medio Plazo tras la reforma operada mediante la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre.

Estas pautas, son, en síntesis, las siguientes:

- Se elaborará un Plan Presupuestario a Medio Plazo en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales.
- Su objetivo básico es contribuir a una programación presupuestaria coherente con los tres parámetros de control en que se concretan la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera:
 - Objetivo de déficit.
 - Objetivo de deuda pública.
 - Conformidad con la regla de gasto.
- En cuanto a su ámbito temporal, abarcará un periodo mínimo de tres años.
- En lo que respecta a la metodología para su elaboración, se avanza la necesidad de analizar al menos los siguientes parámetros:
 - Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos basadas en previsiones macroeconómicas y presupuestarias.
 - La diferenciación, dentro de estas proyecciones, de las que correspondan a su evolución tendencial frente a las que correspondan al impacto de la denominada evolución discrecional derivada de medidas previstas para el periodo considerado.
 - Finalmente, el encaje de los escenarios descritos para cada una de las anualidades con respecto a los tres parámetros mencionados: déficit, deuda y regla de gasto.

En coherencia con la LOEPSF, la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja recogió en el ordenamiento autonómico riojano la existencia de los planes presupuestarios como instrumento integrado dentro del proceso de planificación plurianual y programación presupuestaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0813620
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	María Fernández Muro			02/10/2023 11:04:28
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas			02/10/2023 11:07:10
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 0C3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 02/10/2023 11:07:15				

De acuerdo a la terminología que establecía el texto que estaba vigente en el momento de aprobación de la norma autonómica, el artículo 38 de la mencionada Ley de Hacienda Pública de La Rioja establece las pautas para elaborar los Marcos Presupuestarios a Medio Plazo. Además de las previsiones contenidas en la norma estatal se añadieron algunas cuestiones específicas en relación al procedimiento, así como a la integración en otros instrumentos de planificación:

- El Marco Presupuestario a Medio Plazo será elaborado por la Consejería con competencias en materia de Hacienda, atendiendo a la documentación remitida por cada centro gestor y a los datos que obren en poder de la misma.
- Será aprobado por el Consejo de Gobierno con anterioridad a la elaboración y aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada año.
- Asignará los recursos disponibles teniendo en cuenta en todo caso las obligaciones derivadas de la actividad del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja que tengan su vencimiento en el periodo a considerar y los compromisos de gasto existentes en el momento de su elaboración que puedan generar obligaciones con vencimiento en el periodo que comprenda.
- Una vez fijado el Marco Presupuestario a Medio Plazo, los programas de acción de Gobierno y otros planes sectoriales deberán adecuar su contenido a dicho marco.

Por otro parte, el artículo 30 de la LOEPSF establece que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales deben aprobar en sus respectivos ámbitos, un límite de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos en los presupuestos y por tanto a este límite deberán sujetarse también los marcos presupuestarios.

Sentado el marco normativo al que se debe someter el Plan Presupuestario a Medio Plazo y el Límite de Gasto No Financiero para el ejercicio 2024, es preciso realizar, con carácter previo, algunas precisiones sobre la coyuntura económica existente a día de hoy, marcada principalmente por:

- La declaración en mayo de 2023, por parte de la Organización Mundial de la Salud, del fin de la emergencia sanitaria global por COVID-19, cuyo inicio se declaró por dicha Organización en el mes de marzo de 2020. El periodo por tanto de emergencia sanitaria ha tenido una duración de tres años y dos meses.
- La ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, puesto en marcha para paliar los graves efectos que supuso sobre la economía y el tejido productivo la crisis sanitaria global mencionada. Dicho Plan ha significado una gran captación de recursos durante los ejercicios 2021 y 2022 principalmente, cuya ejecución se ha ido realizando en una progresión creciente, especialmente a partir de 2023, y se espera tener culminada a finales de 2026.
- La crisis de las materias primas iniciada en la segunda mitad del ejercicio 2021, originando problemas en las cadenas de producción y distribución e iniciando una senda inflacionista, agravada particularmente en el sector agrario como consecuencia de las condiciones climáticas que se están padeciendo este año 2023.
- El conflicto bélico derivado de la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso, iniciada el 24 de febrero de 2022, que ha supuesto tensiones generalizadas en el proceso inflacionista, debido principalmente a problemas en el aprovisionamiento y en especial en el mercado de la energía y de los combustibles.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0813620
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro			02/10/2023 11:04:28
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas			02/10/2023 11:07:10
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 0C3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 02/10/2023 11:07:15				

- El acusado incremento de los tipos de interés oficiales, iniciado en enero de 2022, ha supuesto pasar de tipos negativos (-0,5% Euribor a un año en diciembre de 2021) a tipos positivos, que en la actualidad parecen estar relativamente estabilizados en el umbral del 4% (Euribor a un año). Este aumento se ha reflejado en un encarecimiento de las condiciones de acceso a los mercados de la deuda.

Como se ha mencionado, el 5 de mayo de 2023, la Organización Mundial de la Salud declaró la finalización de la situación de emergencia global provocada por el brote epidémico del COVID-19, si bien advirtiendo que, a pesar de que la fase de emergencia ha terminado, la pandemia no ha llegado a su fin. En lo que se refiere a las consecuencias económicas, se confirmó, durante el segundo trimestre del año, la recuperación del Producto Interior Bruto de España del nivel prepandemia. La Comunidad Autónoma de La Rioja por su parte, según las previsiones actuales, se encuentra entre las diez comunidades autónomas que han recuperado dicho nivel prepandemia, con crecimientos moderados del PIB en 2023 estimados en torno al 1%.

Dentro de las medidas que el Gobierno de España puso en marcha para paliar los efectos de la emergencia sanitaria, se encontró la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales, la cual se extendió a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, con el fin de hacer frente a la situación económica con políticas expansivas de gasto. La cláusula general de escape que permitió la suspensión de las reglas fiscales se desactivará a finales de 2023, al tiempo que se avanza en las negociaciones para la reforma del marco de gobernanza económica de la UE. Durante esta fase de transición en la que siguen en marcha las negociaciones sobre la reforma de la gobernanza económica, la Comisión ha publicado también orientaciones para guiar la política fiscal en 2024 y proporcionar a los Estados miembros indicaciones de cara a la actualización de los Programas de Estabilidad 2023-2026. En la actualidad, aún no se han actualizado por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública las reglas fiscales que se fijarán para el ejercicio 2024, y a fecha de la elaboración de los presentes marcos existe una situación de incertidumbre en lo que se refiere a una convocatoria próxima del Consejo de Política Fiscal y Financiera, puesto que el Gobierno de la nación permanece en funciones, a la espera de la formación de un nuevo Gobierno o, en caso contrario, la convocatoria de unas nuevas elecciones generales en enero de 2024.

En lo que se refiere al ejercicio en ejecución, el Consejo de Ministros fijó la tasa de referencia de déficit público para las Comunidades Autónomas en el 0,3 %. Pese a no contar con las reglas fiscales de referencia (o cumplimiento) para 2024, en línea con las orientaciones de la Comisión Europea, y toda vez que se considera como un compromiso prioritario del nuevo ejecutivo riojano la solvencia, sostenibilidad y eficacia en las cuentas públicas, para la elaboración del Plan Presupuestario a Medio Plazo del Gobierno de La Rioja 2024-2026 y la fijación del límite de gasto no financiero para 2024, se va tomar como objetivo de referencia no incurrir en déficit presupuestario, de forma que la consecución de superávits permita llevar a cabo una reducción del endeudamiento a medio plazo.

Por lo que respecta a los recursos y en particular al Sistema de Financiación Autonómica, el presente Plan Presupuestario a Medio Plazo se va a elaborar sin haber comunicado aún el Ministerio de Hacienda y Función Pública la previsión de las entregas a cuenta para 2024 y la liquidación de 2022. Por ello, la Dirección General de Control Presupuestario ha considerado necesario realizar una estimación anticipada de estas cifras de acuerdo a la metodología que se detalla en el anexo a este Plan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro		02/10/2023 11:04:28	
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 0C3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 02/10/2023 11:07:15				

A la vista de todo lo anterior se ha elaborado el presente Plan Presupuestario a Medio Plazo de La Rioja 2024-2026 y se fija para el ejercicio 2024 un límite de gasto no financiero por importe de **1.769 millones de euros** (neto PAC y consolidado con el presupuesto de la ADER), que podrá ser modificado al alza o la baja en función de la desviación de los gastos cofinanciados, así como de los anticipos a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que finalmente establezca la Administración del Estado. Dentro de los gastos cofinanciados se incluirán los gastos derivados de los recursos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se prevean recibir, en su caso, en 2024, con el objeto de lograr la debida neutralidad de los mismos a efectos de déficit y regla de gasto.

PRIMERO. - **Ámbito subjetivo.**

En coherencia con el alcance establecido por la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja al referirse al presupuesto anual, dado que el Plan Presupuestario a Medio Plazo ha de generar el marco en el que éstos se desarrollarán, y dadas las características de los entes que integran el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como los criterios de clasificación de la información contable que viene manteniendo la Intervención de la Administración General del Estado en lo relativo al suministro de información sobre elaboración y ejecución presupuestaria, se ha establecido el siguiente alcance en la elaboración del Plan Presupuestario 2023-2025, manteniendo el mismo criterio que en ejercicios anteriores:

- Se incluyen los escenarios relativos a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que incluyen como Secciones Presupuestarias las relativas a tres órganos estatutarios – Parlamento de La Rioja, Defensor del Pueblo y Consejo Consultivo-, así como las correspondiente a los dos Organismos Autónomos que integran el Sector Público –Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos-.
- En segundo término, se incluyen en términos consolidados, tanto el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja – única Entidad Pública Empresarial que persiste dentro del Sector Público autonómico – así como el Consejo de la Juventud, de acuerdo al criterio utilizado por el Ministerio de Hacienda en la información presupuestaria que publica mensualmente.
- Por lo que respecta al resto de los entes que integran el sector público, y más concretamente respecto de aquellos que consolidan en términos de Contabilidad Nacional, su incorporación a los escenarios del Plan Presupuestario se realiza mediante la práctica de los ajustes establecidos a efectos del cálculo de los diferentes objetivos de estabilidad presupuestaria en términos de Contabilidad Nacional. Se integran de esta manera los resultados finales que en términos de déficit público se estiman en relación a la Universidad de La Rioja, Consorcios autonómicos (Consortio de Aguas y Residuos y Consortio de extinción de incendios y salvamento), el Consejo Económico y Social, así como las Fundaciones (Fundación Rioja Salud, Fundación Hospital de Calahorra, Fundación para la Transformación de La Rioja, Fundación Rioja Deporte, Fundación San Millán de la Cogolla, Fundación Mateo Práxedes Sagasta, Fundación Tutelar de Menores, Fundación Dialnet, Fundación Ciudad del Envase y Embalaje) y Sociedades Públicas (Valdezcaray S.A., La Rioja 360º S.A., Instituto Riojano de la Vivienda S.A. y Sociedad Riojana de Cuidados Integrales).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro		02/10/2023 11:04:28	
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 0C3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 02/10/2023 11:07:15				

SEGUNDO. - **Ámbito temporal.**

Se ha optado por elaborar el Plan Presupuestario con el alcance mínimo de 3 años que contempla la LOEPSF. Los escenarios se extienden de esta manera a los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Sin perjuicio de este alcance temporal, se incluyen las referencias al presupuesto de 2022 (en concreto, liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos) así como de 2023 (previsiones de cierre), como puntos de partida de las proyecciones tendenciales a realizar en los ejercicios siguientes.

TERCERO. - **Metodología y contenido formal.**

El Plan Presupuestario a Medio Plazo se estructura de la siguiente manera, de acuerdo a la pauta metodológica recogida en la normativa y en la lógica realizada en los planes de periodos anteriores:

- Escenarios de gastos e ingresos para cada uno de los tres ejercicios recogiendo el siguiente desglose:
 - Evoluciones tendenciales.
 - Evoluciones discrecionales, que agregadas a las tendenciales muestran la previsión de ejecución por capítulos.
 - Niveles de inejecución, que aplicados sobre la ejecución prevista permiten fijar los estados numéricos en términos de elaboración.
- Estimación, a partir del superávit o déficit no financiero que deriva del apartado anterior, de la necesidad o capacidad de financiación, tanto en términos absolutos como referenciada sobre el PIB y comprobación de que cumple en 2024 con el equilibrio presupuestario (no incurrir en déficit) al que se ha hecho mención en la introducción de este Plan.

CUARTO. - **Escenarios macroeconómicos y proyecciones presupuestarias.**

4.1- **Escenarios macroeconómicos.**

El Plan se ha elaborado partiendo de las magnitudes macroeconómicas disponibles, así como de los datos sobre evolución tendencial tanto de los ingresos como de los gastos, las medidas previstas en materia de ingresos y gastos, los fondos europeos, incluidos los derivados del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como algún ajuste en estos parámetros derivados de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (en concreto, para corregir el cierre de 2022 y proyectar a 2023 sin considerar ingresos y gastos COVID-19).

Con carácter general las principales magnitudes macroeconómicas consideradas en la elaboración del Plan son las incluidas en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026 que se detallan a continuación:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro		02/10/2023 11:04:28
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	0C3X2DX8HOGFRBQ	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion

Fuentes:	Actualización Programa de Estabilidad 2023-2026. Marzo 2023			
Años	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
PIB Nominal	6,1%	5,9%	3,9%	3,6%
Deflactor del PIB	4,0%	3,5%	2,1%	1,9%

Las previsiones de este Programa de Estabilidad fueron avaladas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) el 28 de abril de 2023. (Informe 20/23 sobre la aval de las previsiones macroeconómicas del Programa de Estabilidad 2023-2026¹).

4.2.- Proyecciones tendenciales.

Las previsiones tendenciales en las que se basa este Plan parten de un escenario prudente y consideran la tendencia de los capítulos de ingresos y gastos sin tener en cuenta posibles medidas discrecionales o demás variables de carácter no tendencial.

Por ello, se parte del resultado del ejercicio 2022, se elimina el efecto de la pandemia COVID-19 (incorporando los datos del modelo A86 comprensivo de los efectos en ingresos y en gastos), de medidas one-off y de fondos europeos, incluidos los MRR.

A partir de estos datos se proyectan con los criterios ya avanzados en el apartado anterior según el siguiente detalle:

HIPÓTESIS PROYECCIONES EVOLUCIÓN TENDENCIAL					
INGRESOS	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Criterio general
Ingresos en general	6,1%	5,9%	3,9%	3,6%	PIB Nominal actualización Programa de Estabilidad 2023-2026
GASTOS	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Criterio general
Capítulo 1	3,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2023 según Ley Presupuestos Generales del Estado para 2023 (máximo por prudencia: 2,5% + 0,5% según evolución del PIB + 0,5% según evolución del IPC) Resto al 2,5%, como el máximo previsto para 2024 según Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI.
Capítulo 2	4,0%	3,5%	2,1%	1,9%	Deflactor del PIB según Actualización Programa de Estabilidad 2023-2026
Capítulo 4	6,1%	5,9%	3,9%	3,6%	PIB Nominal actualización Programa de Estabilidad 2023-2026
Capítulo 6	4,0%	3,5%	2,1%	1,9%	Deflactor del PIB según Actualización Programa de Estabilidad 2023-2026
Capítulo 7	6,1%	5,9%	3,9%	3,6%	PIB Nominal actualización Programa de Estabilidad 2023-2026

En lo que respecta a los ingresos, tal y como se ha señalado, con carácter general se proyectan con las previsiones del PIB nominal previsto en la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2023-2026 para todo el período analizado, por entender que existe una correlación entre esta magnitud, que refleja la evolución de la actividad económica, y estos ingresos públicos.

¹ https://www.airef.es/wp-content/uploads/2023/04/AVAL_APE/Aval_PE_2023_2026-2.pdf

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 6 / 29	
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento			
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0813620			
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora			
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario		María Fernández Muro		02/10/2023 11:04:28			
2 Director General de Control Presupuestario		Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10			
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: OC3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		02/10/2023 11:07:15			

Como excepción a esta regla general destacan los ingresos del Sistema de Financiación Autonómica del 2023, que se corresponden con los últimos datos comunicados por el Ministerio de Hacienda a nuestra Comunidad.

Así mismo, como consecuencia de la ausencia de información por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el sistema de financiación autonómica previsto para el ejercicio 2024, en lo referido tanto a las entregas a cuenta del ejercicio 2024 como a la previsión de la liquidación del sistema para el ejercicio 2022, desde la Dirección General de Control Presupuestario se ha considerado necesario realizar una estimación anticipada de dichas cifras, de cara a la elaboración del marco presupuestario para el periodo 2024-2026 y la fijación del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024, todo ello incardinado en el proceso de elaboración de los presupuestos para el año 2024.

En el anexo de este plan se detalla la metodología considerada para su estimación, cuyo resultado es el siguiente:

Concepto / Ejercicio	2024	2025	2026
IRPF	513.672,84	530.410,91	497.670,04
Entregas a cuenta	462.345,03	480.376,49	497.670,04
Liquidación	51.327,81	50.034,42	0,00
IVA	347.074,81	336.079,10	344.026,53
Entregas a cuenta	319.607,26	332.071,94	344.026,53
Liquidación	27.467,55	4.007,16	0,00
IIEE	100.297,16	110.715,53	114.770,25
Entregas a cuenta	106.623,77	110.782,09	114.770,25
Liquidación	-6.326,61	-66,57	0,00
Garantía	131.378,50	116.880,09	129.350,65
Entregas a cuenta	120.169,24	124.855,84	129.350,65
Liquidación	11.209,26	-7.975,74	0,00
Suficiencia Global	263.772,57	281.035,21	292.743,74
Entregas a cuenta	271.964,56	282.571,18	292.743,74
Liquidación	-8.192,00	-1.535,97	0,00
TOTAL SFA	1.356.195,87	1.375.120,84	1.378.561,21
Entregas a cuenta	1.280.709,85	1.330.657,54	1.378.561,21
Liquidación	75.486,02	44.463,30	0,00

Así mismo, otras excepciones a la regla general de proyecciones tendenciales de ingresos se detallan a continuación:

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cuya previsión de cierre para 2023 se sitúa en las cifras estimadas por la Dirección General de Tributos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 7 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	María Fernández Muro		02/10/2023 11:04:28		
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 0C3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 02/10/2023 11:07:15					

- Resto de capítulo 2, que se estima según la siguiente metodología:

Epígrafe cuestionario	Ingresos	Importe	Criterios
RESTO DE CAPÍTULO 2	JUEGO	10.000,00	Según la información proporcionada por la Dirección General de Tributos. Cierre estimado a partir de la ejecución en agosto de 2023 en comparación con agosto de 2022
	CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	15.463,29	Cierre 2022 proyectado con PIB Nominal
	SOBRE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN VERTEDEROS	1.856,23	Cifra indicada en la carta de la AEAT proyectada linealmente al cierre y sumado lo ingresado correspondiente a 2022
	IMPUESTO SOBRE EL IMPACTO VISUAL ELEMENTOS SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	2.687,50	Cierre 2022 incrementado en un 15% a la vista de la evolución interanual
TOTAL		30.007,02	

A continuación, se muestran los datos de la liquidación de 2022 y los ajustes que se introducen para llegar a las cifras que se proyectan en ingresos (en miles de euros):

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 8 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620		
1	Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	02/10/2023 11:04:28		
2	Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas	02/10/2023 11:07:10		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 0C3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		02/10/2023 11:07:15		

(miles de euros)		AJUSTES PARA PROYECTAR LAS CIFRAS DE 2022				
CONCEPTOS	LIQUIDACIÓN 2022 (PROVISIONAL)	COVID 2022	MEDIDAS 2022	MRR 2022	FONDOS EUROPEOS 2022	CIERRE 2022 NETEADO AJUSTES. PARA PROYECTAR
Capítulo I. Impuestos directos	387.652,36	0,00	-275,00	0,00	0,00	387.927,36
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	28.699,02					28.699,02
Impuesto Renta Personas Físicas	338.201,04	0,00	0,00	0,00	0,00	338.201,04
Entregas a cuenta	344.419,03					344.419,03
Previsión liquidación/liquidación	-6.217,99					-6.217,99
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00					0,00
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)	0,00					0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	15.591,82		-275,00			15.866,82
Resto capítulo 1	5.160,48					5.160,48
Capítulo II. Impuestos indirectos	370.949,90	0,00	0,00	0,00	0,00	370.949,90
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	51.558,67					51.558,67
Impuesto sobre el valor añadido	212.236,66	0,00	0,00	0,00	0,00	212.236,66
Entregas a cuenta	266.475,99					266.475,99
Previsión liquidación/liquidación	-54.239,33					-54.239,33
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00					0,00
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)	0,00					0,00
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	77.177,43	0,00	0,00	0,00	0,00	77.177,43
Entregas a cuenta	104.934,85					104.934,85
Previsión liquidación/liquidación	-27.757,42					-27.757,42
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos especiales	3.090,63	0,00	0,00	0,00	0,00	3.090,63
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	3.088,96					3.088,96
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	1,68					1,68
Otros	0,00					0,00
Resto capítulo 2	26.886,51					26.886,51
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	30.610,13					30.610,13
Capítulo IV. Transferencias corrientes	553.748,96	0,00	135.689,25	18.053,68	12.093,64	387.912,39
Fondo de Suficiencia Global	208.086,36	0,00	0,00	0,00	0,00	208.086,36
Entregas a cuenta	251.916,04					251.916,04
Previsión liquidación/liquidación	-43.829,68					-43.829,68
Fondo de Garantía	121.660,83	0,00	0,00	0,00	0,00	121.660,83
Entregas a cuenta	103.675,90					103.675,90
Previsión liquidación/liquidación	17.984,94					17.984,94
Fondos de Convergencia	10.078,80					10.078,80
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-9.883,44					-9.883,44
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)						0,00
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación						0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	211.712,77		135.689,25	18.053,68		57.969,84
Resto capítulo 4	12.093,64				12.093,64	0,00
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	2.073,22					2.073,22
INGRESOS CORRIENTES	1.345.034,57	0,00	135.414,25	18.053,68	12.093,64	1.179.473,00
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	957.557,68	0,00	0,00	0,00	0,00	957.557,68
SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	387.476,89	0,00	135.414,25	18.053,68	12.093,64	221.915,33
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	5.040,64					5.040,64
Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales	138.645,92	0,00	0,00	87.546,06	26.654,67	24.445,18
Fondo de compensación interterritorial	0,00					0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	110.791,20			87.546,06		23.245,13
Resto capítulo 7	27.854,72				26.654,67	1.200,05
INGRESOS DE CAPITAL	143.686,56	0,00	0,00	87.546,06	26.654,67	29.485,82
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.488.721,13	0,00	135.414,25	105.599,74	38.748,31	1.208.958,83
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	531.163,46	0,00	135.414,25	105.599,74	38.748,31	251.401,15
Capítulo VIII. Activos financieros	6.398,10					6.398,10
Capítulo IX. Pasivos financieros	263.346,61					263.346,61
INGRESOS FINANCIEROS	269.744,71	0,00	0,00	0,00	0,00	269.744,71
TOTAL INGRESOS	1.758.465,85	0,00	135.414,25	105.599,74	38.748,31	1.478.703,54

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 9 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	María Fernández Muro	02/10/2023 11:04:28
2	Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas	02/10/2023 11:07:10
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OC3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		02/10/2023 11:07:15

El importe de la medida del ejercicio 2022 en el epígrafe otras transferencias corrientes del sector público estatal distintas a los recursos del sistema se corresponde con los siguientes conceptos:

Capítulo	Medida	Año 2022
IV. Transferencias corrientes	Compensación por el efecto IVA	32.286,19
	Compensación liquidaciones negativas	103.980,69
	Reintegro línea COVID	-577,63
	Total IV. Transferencias corrientes	135.689,25

Las proyecciones tendenciales de los ingresos para los ejercicios 2023 a 2026 son las siguientes (se señalan en otro color las excepciones a la regla general):

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620	
1	Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	02/10/2023 11:04:28	
2	Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas	02/10/2023 11:07:10	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 0C3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		02/10/2023 11:07:15	

(miles de euros)		PROYECCIONES TENDENCIALES			
CONCEPTOS	CIERRE 2022 NETEADO AJUSTES. PARA PROYECTAR	Tendencial 2023	Tendencial 2024	Tendencial 2025	Tendencial 2026
Capítulo I. Impuestos directos	387.927,36	461.948,96	568.555,79	587.434,30	556.746,27
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	28.699,02	30.850,00	32.670,15	33.944,29	35.166,28
Impuesto Renta Personas Físicas	338.201,04	410.123,70	513.672,84	530.410,91	497.670,04
Entregas a cuenta	344.419,03	386.552,01	462.345,03	480.376,49	497.670,04
Previsión liquidación/liquidación	-6.217,99	23.571,69	51.327,81	50.034,42	0,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00				
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)	0,00				
Impuesto sobre el Patrimonio	15.866,82	15.500,00	16.414,50	17.054,67	17.668,63
Resto capítulo 1	5.160,48	5.475,26	5.798,31	6.024,44	6.241,32
Capítulo II. Impuestos indirectos	370.949,90	454.298,63	528.580,74	531.170,55	546.210,23
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	51.558,67	43.400,00	45.960,60	47.753,06	49.472,17
Impuesto sobre el valor añadido	212.236,66	286.838,79	347.074,81	336.079,10	344.026,53
Entregas a cuenta	266.475,99	297.793,84	319.607,26	332.071,94	344.026,53
Previsión liquidación/liquidación	-54.239,33	-10.955,05	27.467,55	4.007,16	0,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00				
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)	0,00				
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	77.177,43	90.773,66	100.297,15	110.715,52	114.770,24
Entregas a cuenta	104.934,85	100.750,01	106.623,76	110.782,09	114.770,24
Previsión liquidación/liquidación	-27.757,42	-9.976,35	-6.326,61	-66,57	0,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos especiales	3.090,63	3.279,16	3.470,75	3.606,11	3.735,93
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	3.088,96	3.277,38	3.470,75	3.606,11	3.735,93
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	1,68	1,78			
Otros	0,00				
Resto capítulo 2	26.886,51	30.007,02	31.777,43	33.016,75	34.205,36
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	30.610,13	32.477,35	34.393,51	35.734,86	37.021,31
Capítulo IV. Transferencias corrientes	387.912,39	459.588,54	450.402,48	455.706,99	482.322,38
Fondo de Suficiencia Global	208.086,36	261.038,12	263.772,56	281.035,21	292.743,75
Entregas a cuenta	251.916,04	258.348,59	271.964,56	282.571,18	292.743,75
Previsión liquidación/liquidación	-43.829,68	2.689,53	-8.192,00	-1.535,97	0,00
Fondo de Garantía	121.660,83	146.927,86	131.378,50	116.880,10	129.350,65
Entregas a cuenta	103.675,90	121.450,00	120.169,24	124.855,84	129.350,65
Previsión liquidación/liquidación	17.984,94	25.477,86	11.209,26	-7.975,74	0,00
Fondos de Convergencia	10.078,80	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-9.883,44	-9.883,44	-9.883,44	-9.883,44	-9.883,44
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)	0,00				
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación	0,00				
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	57.969,84	61.506,00	65.134,86	67.675,12	70.111,42
Resto capítulo 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	2.073,22	2.199,69	2.329,47	2.420,32	2.507,45
INGRESOS CORRIENTES	1.179.473,00	1.410.513,17	1.584.262,00	1.612.467,01	1.624.807,65
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	957.557,68	1.185.818,69	1.346.312,43	1.365.237,40	1.368.677,77
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	221.915,33	224.694,48	237.949,57	247.229,61	256.129,87
Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales	5.040,64	5.348,12	5.663,66	5.884,55	6.096,39
Capítulo VII. Transferencias de capital	24.445,18	25.936,34	27.466,58	28.537,78	29.565,14
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	23.245,13	24.663,09	26.118,21	27.136,82	28.113,74
Resto capítulo 7	1.200,05	1.273,25	1.348,37	1.400,96	1.451,39
INGRESOS DE CAPITAL	29.485,82	31.284,46	33.130,24	34.422,32	35.661,53
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.208.958,83	1.441.797,63	1.617.392,24	1.646.889,33	1.660.469,17
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	251.401,15	255.978,94	271.079,82	281.651,93	291.791,40
Capítulo VIII. Activos financieros	6.398,10	54.749,00	54.749,00	54.749,00	51.749,00
Capítulo IX. Pasivos financieros	263.346,61	194.480,00	158.740,00	231.500,00	160.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	269.744,71	249.229,00	213.489,00	286.249,00	211.749,00
TOTAL INGRESOS	1.478.703,54	1.691.026,63	1.830.881,24	1.933.138,33	1.872.218,17

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
O0860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	María Fernández Muro		02/10/2023 11:04:28
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	OC3X2DX8HOGFRBQ	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 02/10/2023 11:07:15

En lo que respecta a los gastos, para su proyección, se han considerado los siguientes techos de crecimiento:

- La previsión tendencial de capítulo I de gastos para 2023 es coherente con la Ley Presupuestos Generales del Estado para 2023, y se aplica un criterio de prudencia. Es decir, se proyecta con el máximo del 3,5 % (2,5% + 0,5% según evolución del PIB +0,5% según evolución del IPC). Para el resto de las anualidades se prevén crecimiento del 2,5%, que coincide con el máximo previsto para 2024 según Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI.
- Para los gastos en bienes corrientes y servicios, se ha proyectado la cifra de ejecución a 15 de septiembre de 2023 con el promedio de nivel de ejecución a 15 de septiembre con respecto a diciembre en el período 2018 al 2022. Se obtiene una previsión de cierre de 302,65 millones de euros, cifra a la que se le resta la previsión de gasto que se prevé financiar con MRR en capítulo 2 (en torno a 2 millones de euros), y, por tanto, la previsión de cierre tendencial se sitúa en torno a 300,60 millones de euros (sin considerar el gasto financiado con MRR).
- Los gastos financieros del capítulo III responden a la evolución tanto de la cartera de deuda como de los tipos de interés.
- Los gastos correspondientes a los capítulos II y VI se actualizan conforme al deflactor del PIB según las previsiones contenidas en la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2023-2026.
- Los gastos correspondientes a los capítulos IV y VII se proyectan con la evolución del PIB Nominal según las previsiones contenidas en la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2023-2026.

A continuación, se muestran los datos de la liquidación de 2022 y los ajustes para llegar a las cifras que se proyectan en gastos:

CONCEPTOS	LIQUIDACIÓN 2022 (PROVISIONAL)	AJUSTES PARA PROYECTAR LAS CIFRAS DE 2022					CIERRE 2022 NETEADO AJUSTES. PARA PROYECTAR
		COVID 2022	MEDIDAS 2022	MRR 2022	FONDOS EUROPEOS 2022		
Capítulo I. Gastos de personal	594.572,76		0,00	2.116,02			592.456,74
Capítulo II. Bienes corrientes y servicios	281.516,02	5.064,97	0,00	2.084,40			274.366,65
Capítulo III. Gastos financieros	5.524,63						5.524,63
Capítulo IV. Transferencias corrientes	388.232,17	615,76	3.272,75	1.416,21			369.717,21
Capítulo V. Fondo de contingencia	0,00						0,00
GASTOS CORRIENTES	1.269.845,58	5.680,73	3.272,75	5.616,62	13.210,24		1.242.065,24
Capítulo VI. Inversiones reales	80.519,89	4,76	7.450,00	4.241,40	34.825,14		33.998,58
Capítulo VII. Transferencias de capital	115.037,43	1.771,09	6.000,00	19.490,73			87.775,60
GASTOS DE CAPITAL	195.557,32	1.775,86	13.450,00	23.732,14	34.825,14		121.774,19
GASTOS NO FINANCIEROS	1.465.402,90	7.456,59	16.722,75	29.348,76	48.035,38		1.363.839,42
Capítulo VIII. Activos financieros	8.180,27						8.180,27
Capítulo IX. Pasivos financieros	305.423,65						305.423,65
GASTOS FINANCIEROS	313.603,92	0,00	0,00	0,00	0,00		313.603,92
TOTAL GASTOS	1.779.006,82	7.456,59	16.722,75	29.348,76	48.035,38		1.677.443,34

El detalle de las medidas de gastos consideradas para este ejercicio son las siguientes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro		02/10/2023 11:04:28	
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	OC3X2DX8HOGFRBQ	Dirección de verificación:	http://www.larioja.org/verificacion
02/10/2023 11:07:15				

Capítulo	Medida	Año 2022
IV. Transferencias corrientes	Convenio con la Fundación Cuidad de Envase y Embalaje para la construcción, equipamiento y puesta en marcha y funcionamiento del Centro Nacional de Tecnologías del Envase	650,00
	Incremento del 15% de la renta de la Cuidadanía	422,75
	Subvenciones a las explotaciones agrarias, acogidas al Marco Temporal de medidas de ayuda estatales, destinadas a respaldar la economía tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia	2.200,00
	Total IV. Transferencias corrientes	3.272,75
VI. Inversiones reales	Impulso al desarrollo de suelo industrial e implantación de distintas actividades industriales en los parques empresariales de La Senda (Alfaro) y el Recuenco (Calahorra).	5.750,00
	Adquisición extraordinaria de pabellón industrial y terreno	1.700,00
	Total VI. Inversiones reales	7.450,00
VII. Transferencias de capital	Convenio con la Fundación Cuidad de Envase y Embalaje para la construcción, equipamiento y puesta en marcha y funcionamiento del Centro Nacional de Tecnologías del Envase	6.000,00
	Total VII. Transferencias de capital	6.000,00
TOTAL MEDIDAS GASTOS		16.722,75

En cuanto a los gastos COVID -19 en el ejercicio 2022 se han considerado los siguientes:

Conceptos	Importes
Sociosanitario (ámbito antiguos cuestionarios 85)	4.663,62
Capítulo II	4.663,62
Educación	0,00
Otras áreas	2.792,96
Capítulo II	401,35
Capítulo IV	615,76
Capítulo VI	4,76
Capítulo VII	1.771,09
TOTAL	7.456,58
<i>* Elaboración bajo los criterios de cumplimentación de los antiguos cuestionarios 85 y 86</i>	
TOTAL CAPÍTULO II	5.064,97
TOTAL CAPÍTULO IV	615,76
TOTAL CAPÍTULO VI	4,76
TOTAL CAPÍTULO VII	1.771,09
TOTAL	7.456,58

Las proyecciones tendenciales de los gastos para los ejercicios 2023 a 2026 son las siguientes (se señala en otro color la excepción a las reglas generales):

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 13 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro		02/10/2023 11:04:28		
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	OC3X2DX8HOGFRBQ	Dirección de verificación:	http://www.larioja.org/verificacion	
02/10/2023 11:07:15					

(miles de euros)		PROYECCIONES TENDENCIALES			
CONCEPTOS	CIERRE 2022 NETEADO AJUSTES. PARA PROYECTAR	Tendencial 2023	Tendencial 2024	Tendencial 2025	Tendencial 2026
Capítulo I. Gastos de personal	592.456,74	613.192,73	628.522,54	644.235,61	660.341,50
Capítulo II. Bienes corrientes y servicios	274.366,65	300.599,89	311.120,89	317.654,42	323.689,86
Capítulo III. Gastos financieros	5.524,63	7.500,00	23.000,00	23.000,00	23.000,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes	369.717,21	392.269,96	415.413,89	431.615,03	447.153,17
Capítulo V. Fondo de contingencia	0,00				
GASTOS CORRIENTES	1.242.065,24	1.313.562,58	1.378.057,32	1.416.505,07	1.454.184,53
Capítulo VI. Inversiones reales	33.998,58	35.358,53	36.596,07	37.364,59	38.074,52
Capítulo VII. Transferencias de capital	87.775,60	93.129,92	98.624,58	102.470,94	106.159,89
GASTOS DE CAPITAL	121.774,19	128.488,44	135.220,66	139.835,53	144.234,41
GASTOS NO FINANCIEROS	1.363.839,42	1.442.051,02	1.513.277,98	1.556.340,60	1.598.418,94
Capítulo VIII. Activos financieros	8.180,27	6.035,00	6.035,00	6.035,00	3.535,00
Capítulo IX. Pasivos financieros	305.423,65	154.400,00	148.740,00	221.620,00	150.680,00
GASTOS FINANCIEROS	313.603,92	160.435,00	154.775,00	227.655,00	154.215,00
TOTAL GASTOS	1.677.443,34	1.602.486,02	1.668.052,98	1.783.995,60	1.752.633,94

Y, por último, según esta evolución tendencial de ingresos y gastos podemos destacar las siguientes magnitudes:

(miles de euros)		PROYECCIONES TENDENCIALES			
CONCEPTOS		Tendencial 2023	Tendencial 2024	Tendencial 2025	Tendencial 2026
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO		96.950,59	206.204,68	195.961,94	170.623,11
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL		-97.203,98	-102.090,41	-105.413,21	-108.572,89
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO		-253,39	104.114,27	90.548,73	62.050,23
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS		48.714,00	48.714,00	48.714,00	48.214,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS		40.080,00	10.000,00	9.880,00	9.320,00

4.3.- Proyección incorporando medidas discrecionales y otros ajustes.

Como ya se ha detallado en apartados anteriores, la metodología para la proyección de gastos e ingresos se completa agregando al resultado de la proyección tendencial, el derivado de las medidas de carácter discrecional que han de afectar tanto a ingresos como a gastos, incluidos otros ajustes que vienen motivados por la crisis originada por la pandemia del COVID-19 y los fondos europeos.

MEDIDAS DE GASTOS.

En concreto, en la elaboración de este Plan Presupuestario a Medio Plazo se han considerados las siguientes medidas discrecionales que afectan a los gastos en el período 2023 a 2026 (en miles de euros):

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 14 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	María Fernández Muro		02/10/2023 11:04:28	
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	OC3X2DX8HOGFRBQ	Dirección de verificación:	http://www.larioja.org/verificacion
				02/10/2023 11:07:15

Capítulo	Medida	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
IV. Transferencias corrientes	Incremento del 15% de la renta de la Ciudadanía	593,82			
	Conversión en subvención nominativa de las ampliaciones de capital de los entes del sector público	6.300,00	6.300,00	6.300,00	6.300,00
	Transferencia adicional a Fundación Rioja Salud para hacer frente al acuerdo con la empresa Aparcamientos CIBIR SA para poner fin a las reclamaciones y pleitos existentes sobre el parking del CIBIR y recuperar su uso público.	10.500,00			
	Ayudas a la destilación	15.000,00	17.000,00		
	Total IV. Transferencias corrientes	32.393,82	23.300,00	6.300,00	6.300,00
VI. Inversiones reales	Impulso al desarrollo de suelo industrial e implantación de distintas actividades industriales en los parques empresariales de La Senda (Alfaro) y el Recuenco (Calahorra).		23.587,60	23.587,60	
	Total VI. Inversiones reales	0,00	23.587,60	23.587,60	0,00
VII. Transferencias de capital	Convenio con la Fundación Cuidad de Envase y Embalaje para la construcción, equipamiento y puesta en marcha y funcionamiento del Centro Nacional de Tecnologías del Envase	3.000,00			
	Inversiones Plan Estratégico Facultad Medicina		3.000,00	5.000,00	7.000,00
	Refuerzo Plan Estratégico de Subvenciones ADER		16.000,00	12.000,00	
	Total VII. Transferencias de capital	3.000,00	19.000,00	17.000,00	7.000,00
VIII. Activos financieros	Conversión en subvención nominativa de las ampliaciones de capital de los entes del sector público	-6.300,00	-6.300,00	-6.300,00	-6.300,00
	Total VIII. Activos financieros	-6.300,00	-6.300,00	-6.300,00	-6.300,00
TOTAL MEDIDAS GASTOS		29.093,82	59.587,60	40.587,60	7.000,00

Como excepciones a la metodología descrita destaca la aplicada para estimar el cierre de capítulo 1 de gastos. En concreto, se ha partido de la información proporcionada por los centros gestores, que se ha corregido con la previsión del incremento del 1% en 2023 por criterio de prudencia. Se diferencia la parte financiada con fondos MRR:

Ámbito	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Administración General	159.683.879,61	163.675.976,60	167.767.876,02	171.962.072,92
Servicio Riojano de Salud	245.124.766,13	251.252.885,28	257.534.207,42	263.972.562,60
Educación	218.395.601,00	223.855.491,03	229.451.878,30	235.188.175,26
ADER	3.004.960,00	3.080.084,00	3.157.086,10	3.236.013,25
Total 1 (Sin MRR)	626.209.206,74	641.864.436,91	657.911.047,83	674.358.824,03
Incremento del 1% (2023)	6.262.092,07	6.418.644,37	6.579.110,48	6.743.588,24
Total 2	632.471.298,81	648.283.081,28	664.490.158,31	681.102.412,27
MRR	4.726.319,21	4.726.319,21	4.726.319,21	4.726.319,21
Total 3 con MRR sin Parlamento ni Consejo Consultivo	637.197.618,02	653.009.400,49	669.216.477,52	685.828.731,48
Parlamento y Consejo Consultivo	3.997.728,72	4.097.671,94	4.200.113,74	4.305.116,58
TOTAL SIN MRR	636.469.027,53	652.380.753,22	668.690.272,05	685.407.528,85
	636.469,03	652.380,75	668.690,27	685.407,53
TOTAL CON MRR	641.195.346,74	657.107.072,43	673.416.591,26	690.133.848,06

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 15 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	María Fernández Muro		02/10/2023 11:04:28	
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OC3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 02/10/2023 11:07:15				

MEDIDAS DE INGRESOS.

Y en lo que respecta a los ingresos, se prevé el impacto de las siguientes medidas (en miles de euros):

Capítulo	Medida	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
I. Impuestos directos	IRPF. Minoración de medio punto en los tramos de rentas hasta 40.000 euros (a partir de la renta del 2024)				-12.824,70
	IRPF. Dedución por adquisición de vivienda habitual (a partir de la renta de 2023)			-5.100,00	-5.400,90
	IRPF. Dedución para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva (a partir de la renta de 2023)			-5.800,00	-6.142,20
	Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Extensión de la bonificación en cuota del 99% a sus adquisiciones a título lucrativo con independencia de la base liquidable del impuesto devengado en grupos de parentesco I y II		-8.300,00	-8.623,70	-8.934,15
	Total I. Impuestos directos	0,00	-8.300,00	-19.523,70	-33.301,95
V. Ingresos Patrimoniales	Incremento de la retribución de las cuentas bancarias	1.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
	Total V. Ingresos patrimoniales	1.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
VI. Enajenación de inversiones reales	Impulso al desarrollo de suelo industrial e implantación de distintas actividades industriales en los parques empresariales de La Senda (Alfaro) y el Recuenco (Calahorra).	0,00	3.233,12	9.699,36	19.398,71
	Total VI. Enajenación inversiones reales	0,00	3.233,12	9.699,36	19.398,71
VII. Transferencias de capital	Impulso al desarrollo de suelo industrial e implantación de distintas actividades industriales en los parques empresariales de La Senda (Alfaro) y el Recuenco (Calahorra).	20.594,00			
	Total VII. Transferencias de capital	20.594,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDAS INGRESOS		21.594,00	933,12	-3.824,34	-7.903,24

Si se aplican estos ajustes a las previsiones tendenciales, además los relativos a los fondos europeos, el resultado de la proyección en términos de ejecución presupuestaria refleja el siguiente estado de ingresos, sin considerar los fondos MRR (en miles de euros):

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 16 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620		
1	Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	02/10/2023 11:04:28		
2	Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas	02/10/2023 11:07:10		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 0C3X2DX8HOGFRBQ		Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		02/10/2023 11:07:15

CONCEPTOS	ESCENARIO PRESUPUESTARIO			
	PREVISIÓN CIERRE 2023	PREVISIÓN CIERRE 2024	PREVISIÓN CIERRE 2025	PREVISIÓN CIERRE 2026
(miles de euros)				
Capítulo I. Impuestos directos	461.948,96	560.255,79	567.910,60	523.444,32
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	30.850,00	24.370,15	25.320,59	26.232,13
Impuesto Renta Personas Físicas	410.123,70	513.672,84	519.510,91	473.302,24
Entregas a cuenta	386.552,01	462.345,03	469.476,49	473.302,24
Previsión liquidación/liquidación	23.571,69	51.327,81	50.034,42	0,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	15.500,00	16.414,50	17.054,67	17.668,63
Resto capítulo 1	5.475,26	5.798,31	6.024,44	6.241,32
Capítulo II. Impuestos indirectos	454.298,63	528.580,74	531.170,55	546.210,23
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	43.400,00	45.960,60	47.753,06	49.472,17
Impuesto sobre el valor añadido	286.838,79	347.074,81	336.079,10	344.026,53
Entregas a cuenta	297.793,84	319.607,26	332.071,94	344.026,53
Previsión liquidación/liquidación	-10.955,05	27.467,55	4.007,16	0,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)				
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)				
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	90.773,66	100.297,15	110.715,52	114.770,24
Entregas a cuenta	100.750,01	106.623,76	110.782,09	114.770,24
Previsión liquidación/liquidación	-9.976,35	-6.326,61	-66,57	0,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos especiales	3.279,16	3.470,75	3.606,11	3.735,93
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	3.277,38	3.470,75	3.606,11	3.735,93
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	1,78	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	30.007,02	31.777,43	33.016,75	34.205,36
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	32.477,35	34.393,51	35.734,86	37.021,31
Capítulo IV. Transferencias corrientes	468.199,36	456.175,68	459.306,99	485.922,38
Fondo de Suficiencia Global	261.038,12	263.772,56	281.035,21	292.743,75
Entregas a cuenta	258.348,59	271.964,56	282.571,18	292.743,75
Previsión liquidación/liquidación	2.689,53	-8.192,00	-1.535,97	0,00
Fondo de Garantía	146.927,86	131.378,50	116.880,10	129.350,65
Entregas a cuenta	121.450,00	120.169,24	124.855,84	129.350,65
Previsión liquidación/liquidación	25.477,86	11.209,26	-7.975,74	0,00
Fondos de Convergencia	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-9.883,44	-9.883,44	-9.883,44	-9.883,44
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	61.506,00	65.134,86	67.675,12	70.111,42
Resto capítulo 4	8.610,82	5.773,20	3.600,00	3.600,00
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	3.199,69	8.329,47	8.420,32	8.507,45
INGRESOS CORRIENTES	1.420.123,99	1.587.735,20	1.602.543,31	1.601.105,69
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.185.818,69	1.346.312,43	1.354.337,40	1.344.309,97
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	234.305,30	241.422,77	248.205,91	256.795,72
Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales	5.348,12	8.896,78	15.583,90	25.495,10
Capítulo VII. Transferencias de capital	78.213,22	52.834,90	41.328,76	42.356,12
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	45.257,09	26.118,21	27.136,82	28.113,74
Resto capítulo 7	32.956,13	26.716,69	14.191,94	14.242,37
INGRESOS DE CAPITAL	83.561,34	61.731,68	56.912,66	67.851,22
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.503.685,33	1.649.466,88	1.659.455,97	1.668.956,91
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	317.866,64	303.154,45	305.118,57	324.646,94
Capítulo VIII. Activos financieros	54.749,00	54.749,00	54.749,00	51.749,00
Capítulo IX. Pasivos financieros	194.480,00	158.740,00	231.500,00	160.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	249.229,00	213.489,00	286.249,00	211.749,00
TOTAL INGRESOS	1.752.914,33	1.862.955,88	1.945.704,97	1.880.705,91

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	María Fernández Muro		02/10/2023 11:04:28
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: OC3X2DX8HOGFRBQ	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	02/10/2023 11:07:15

Por lo que respecta a las previsiones de cierre en gastos, su proyección responde al siguiente detalle (sin considerar gastos financiados con MRR):

CONCEPTOS	ESCENARIO PRESUPUESTARIO			
	PREVISIÓN CIERRE 2023	PREVISIÓN CIERRE 2024	PREVISIÓN CIERRE 2025	PREVISIÓN CIERRE 2026
Capítulo I. Gastos de personal	636.469,03	652.380,75	668.690,27	685.407,53
Capítulo II. Bienes corrientes y servicios	300.599,89	311.120,89	317.654,42	323.689,86
Capítulo III. Gastos financieros	8.500,00	23.000,00	23.000,00	23.000,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes	433.743,39	447.078,89	443.915,03	459.453,17
Capítulo V. Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	1.379.312,30	1.433.580,53	1.453.259,73	1.491.550,56
Capítulo VI. Inversiones reales	83.607,45	96.594,51	84.534,15	61.656,48
Capítulo VII. Transferencias de capital	96.129,92	117.624,58	119.470,94	113.159,89
GASTOS DE CAPITAL	179.737,36	214.219,09	204.005,09	174.816,37
GASTOS NO FINANCIEROS	1.559.049,67	1.647.799,62	1.657.264,82	1.666.366,93
Capítulo VIII. Activos financieros	6.035,00	6.035,00	6.035,00	3.535,00
Capítulo IX. Pasivos financieros	154.400,00	148.740,00	221.620,00	150.680,00
GASTOS FINANCIEROS	160.435,00	154.775,00	227.655,00	154.215,00
TOTAL GASTOS	1.719.484,67	1.802.574,62	1.884.919,82	1.820.581,93

Y las principales magnitudes presupuestarias antes de los ajustes de Contabilidad Nacional:

CONCEPTOS	ESCENARIO PRESUPUESTARIO			
	PREVISIÓN CIERRE 2023	PREVISIÓN CIERRE 2024	PREVISIÓN CIERRE 2025	PREVISIÓN CIERRE 2026
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	40.811,69	154.154,67	149.283,58	109.555,13
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-96.176,02	-152.487,41	-147.092,43	-106.965,15
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-55.364,34	1.667,26	2.191,15	2.589,98
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	48.714,00	48.714,00	48.714,00	48.214,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	40.080,00	10.000,00	9.880,00	9.320,00

QUINTO. - Objetivo de estabilidad presupuestaria.

Tal y como se ha avanzado en la introducción de este Plan, el Gobierno de España suspendió en septiembre de 2021 la aplicación de las reglas fiscales para 2020 y 2021 con el fin de hacer frente al COVID-19 y -dada la persistencia de la situación- el Consejo de Ministros de 28 de julio de 2021 acordó solicitar de nuevo al Congreso de los Diputados, que apreciara si en España concurrían las circunstancias extraordinarias previstas en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para mantener esta suspensión.

Derivado esta suspensión de las reglas fiscales, los objetivos de estabilidad se sustituyeron por unas tasas de referencia del déficit público. Así, para 2022 el Consejo de Ministros fijó la tasa de referencia de déficit para las

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 18 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	María Fernández Muro		02/10/2023 11:04:28	
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: OC3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		02/10/2023 11:07:15	

Comunidades Autónomas en el 0,6%, que se actualizó por Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 en el 0,8%. Así mismo, fijó la tasa de referencia del ejercicio 2023 en el 0,3%.

Tal y como se ha avanzado en la introducción de este Plan, no se cuentan por el momento con reglas fiscales de referencia (o cumplimiento) para 2024. No obstante, en línea con las orientaciones de la Comisión Europea y con el compromiso prioritario del nuevo ejecutivo riojano referido a la solvencia, sostenibilidad y eficacia en las cuentas públicas, en la elaboración de este Plan se toma como objetivo no incurrir en déficit presupuestario.

Por tanto, en este apartado se analizará el cumplimiento de las cifras enmarcadas en este Plan en dicho objetivo, una vez realizados los ajustes derivados de aplicar los criterios de Contabilidad Nacional al déficit presupuestario no financiero que resulta en términos presupuestarios.

En concreto, el análisis es el siguiente:

CONCEPTOS	PREVISIÓN CIERRE 2023	PREVISIÓN CIERRE 2024	PREVISIÓN CIERRE 2025	PREVISIÓN CIERRE 2026
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-55.364,34	1.667,26	2.191,15	2.589,98
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	9.883,44	9.883,44	9.883,44	9.884,44
Cuenta 413/409 u otras similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Recaudación incierta	-1.000,00	-1.000,00	-1.000,00	-1.000,00
Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras unidades consideradas AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidades				
T.V. autonómicas				
Empresas inversoras				
Resto	0,00	0,00	0,00	
Inejecución (*)				
Intereses devengados	-850,00			
Reasignación de operaciones				
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo				
Otras transferencias del Estado				
Transferencias de la UE				
Inversiones de APP's				
Otros Ajustes				
Total ajustes Contabilidad Nacional	8.033,44	8.883,44	8.883,44	8.884,44
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-47.330,90	10.550,70	11.074,59	11.474,42
% PIB regional	-0,47%	0,10%	0,10%	0,10%
PIB regional estimado (**)	10.054.529,05	10.648.123,03	11.067.753,30	11.467.162,51

Se observa que, de acuerdo a estas cifras, en el ejercicio 2023 el déficit se situaría en el 0,47% del PIB.

Por otra parte, de acuerdo con los criterios de proyección considerados se generaría un superávit del 0,10% en los años 2024, 2025 y 2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 19 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro		02/10/2023 11:04:28	
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 0C3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 02/10/2023 11:07:15				

SEXTO. - Generación de escenarios de elaboración de presupuestos.

Como ya se ha señalado, la proyección de gastos e ingresos se ha realizado siempre en términos de ejecución presupuestaria considerando los datos de la liquidación de 2022. Una vez realizada la proyección en estos términos se requiere de su expresión en términos de elaboración presupuestaria, considerando que así deben ser formulados en el Plan Presupuestario a Medio Plazo.

Su conversión a términos nominales de elaboración presupuestaria se realiza a partir de los niveles de inejecución previstos. La estimación de estos niveles se ha realizado diferenciando capítulos presupuestarios, y atendiendo a los datos reales de los últimos ejercicios presupuestarios cerrados pre-pandemia y desde el año 2016.

En concreto, se han calculado los niveles de ejecución de cada uno de los tres años (2016 a 2019), la media de ejecución por cada capítulo y las inejecuciones. En paralelo, la estimación de inejecución de gastos no financieros derivada de la aplicación de dicha media se incorpora al presupuesto inicial del capítulo 9 de ingresos a fin de que el escenario presupuestario resulte equilibrado.

La siguiente tabla resume los criterios generales aplicados en el caso de gasto:

Hipótesis de inejecuciones				% de ejecución (media 2016-2019)	Porcentajes de ejecución neto PAC			
Capítulos	Año 2024	Año 2025	Año 2026		2016	2017	2018	2019
Gastos capítulo 1	0,00%	0,00%	0,00%	103,68%	103,69%	102,84%	101,39%	106,80%
Gastos capítulo 2	5,86%	5,86%	5,86%	94,14%	96,49%	92,84%	92,12%	95,09%
Gastos capítulo 3	0,00%	0,00%	0,00%	66,76%	65,67%	66,60%	62,57%	72,20%
Gastos capítulo 4	1,17%	1,17%	1,17%	98,83%	98,93%	97,18%	98,22%	100,97%
Gastos capítulo 5	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos capítulo 6	34,32%	34,32%	34,32%	65,68%	67,76%	61,44%	66,83%	66,71%
Gastos capítulo 7	25,96%	25,96%	25,96%	74,04%	74,13%	71,54%	74,73%	75,74%

En el caso de los ingresos, y dado que se trata de un ejercicio de programación presupuestaria, no se han considerado niveles de inejecución por considerar que las proyecciones en ejecución deben incorporarse íntegramente a la estimación en fase de elaboración presupuestaria.

Como resultado de este proceso se han elaborado los marcos, cuyos estados numéricos se acompañan al siguiente apartado, en el que se recoge también la propuesta de Acuerdo.

SÉPTIMO. - Conclusiones y propuesta de acuerdo.

Es necesario concretar el contenido del Acuerdo de Consejo de Gobierno que habrá de adoptarse en los términos previstos en el artículo 38 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

A tal efecto y dado que la perspectiva del Plan Presupuestarios a Medio Plazo es un instrumento que integra el escenario plurianual en el proceso de elaboración de los Presupuestos anuales, se considera oportuno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 20 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro		02/10/2023 11:04:28
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OC3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			02/10/2023 11:07:15

acotar el contenido del acuerdo a los estados numéricos referidos a términos de elaboración del presupuesto tal y como ya hemos señalado.

En consecuencia, se formula la siguiente propuesta de acuerdo, a efectos de que se considere por el órgano competente su elevación a Consejo de Gobierno si se estima procedente.

“1.- Aprobar los estados numéricos del Plan Presupuestario a Medio Plazo del Gobierno de La Rioja para el periodo 2024 a 2026, expresado en términos de elaboración inicial (neto PAC y consolidado con el presupuesto de la ADER), y de acuerdo con el siguiente desglose:

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO. MILES DE EUROS.			
INGRESOS	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Capítulo I, II, y IV	1.545.012,22	1.558.388,13	1.555.576,93
Recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta y liquidación	1.346.312,43	1.354.337,40	1.344.309,97
Impuesto de sucesiones y donaciones	24.370,15	25.320,59	26.232,13
Impuesto sobre el patrimonio	16.414,50	17.054,67	17.668,63
Resto de impuestos directos	5.798,31	6.024,44	6.241,32
Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	45.960,60	47.753,06	49.472,17
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	3.470,75	3.606,11	3.735,93
Resto de impuesto indirectos	31.777,43	33.016,75	34.205,36
Resto de transferencias corrientes	70.908,06	71.275,12	73.711,42
Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.393,51	35.734,86	37.021,31
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	8.329,47	8.420,32	8.507,45
INGRESOS CORRIENTES	1.587.735,20	1.602.543,31	1.601.105,69
Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales	8.896,78	15.583,90	25.495,10
Capítulo VII. Transferencias de capital	52.834,90	41.328,76	42.356,12
INGRESOS DE CAPITAL	61.731,68	56.912,66	67.851,22
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.649.466,88	1.659.455,97	1.668.956,91
Capítulo VIII. Activos financieros	54.749,00	54.749,00	51.749,00
Capítulo IX. Pasivos financieros	219.762,07	286.834,31	202.390,78
INGRESOS FINANCIEROS	274.511,07	341.583,31	254.139,78
TOTAL INGRESOS	1.923.977,95	2.001.039,28	1.923.096,69
GASTOS	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Capítulo I. Gastos de personal	652.380,75	668.690,27	685.407,53
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios	330.496,13	337.436,55	343.847,84
Capítulo III. Gastos financieros	23.000,00	23.000,00	23.000,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes	452.392,07	449.190,62	464.913,42
Capítulo V. Fondo de contingencia	5.000,00	5.000,00	5.000,00
GASTOS CORRIENTES	1.463.268,96	1.483.317,44	1.522.168,79
Capítulo VI. Inversiones reales	147.058,17	128.697,14	93.867,54
Capítulo VII. Transferencias de capital	158.875,82	161.369,70	152.845,36
GASTOS DE CAPITAL	305.933,99	290.066,84	246.712,90
GASTOS NO FINANCIEROS	1.769.202,95	1.773.384,28	1.768.881,69
Capítulo VIII. Activos financieros	6.035,00	6.035,00	3.535,00
Capítulo IX. Pasivos financieros	148.740,00	221.620,00	150.680,00
GASTOS FINANCIEROS	154.775,00	227.655,00	154.215,00
TOTAL GASTOS	1.923.977,95	2.001.039,28	1.923.096,69

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 21 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro		02/10/2023 11:04:28
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OC3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 02/10/2023 11:07:15			

2.- Fijar el Límite de Gasto No Financiero (neto PAC y consolidado con el presupuesto de ADER) para el ejercicio 2024 en **1.769 millones de euros**, en función de las estimaciones de ingresos y gastos contempladas en el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2024-2026. Este Límite podrá ser modificado al alza o la baja en función de la desviación de los gastos cofinanciados así como de la desviación que se pudiera producir entre los anticipos a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que finalmente establezca la Administración del Estado con respecto a los considerados en este Plan Presupuestario a Medio Plazo.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 22 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	02/10/2023 11:04:28	
2	Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas	02/10/2023 11:07:10	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 0C3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		02/10/2023 11:07:15	

Anexo. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS PREVISTOS EN CONCEPTO DE ENTREGAS A CUENTA 2024 Y LIQUIDACIÓN 2022 DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Como consecuencia de la ausencia de información por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el sistema de financiación autonómica previsto para el ejercicio 2024, en lo referido tanto a las entregas a cuenta del ejercicio 2024 como a la previsión de la liquidación del sistema para el ejercicio 2022, desde la Dirección General de Control Presupuestario se ha considerado necesario realizar una estimación anticipada de dichas cifras, de cara a la elaboración del marco presupuestario para el periodo 2024-2026 y la fijación del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024, todo ello incardinado en el proceso de elaboración de los presupuestos para el año 2024.

El conjunto de las estimaciones se ha realizado desde un punto de vista conservador, empleando para ello en todas ellas un sistema de cálculo basado en medias ponderadas sobre resultados de los cinco últimos ejercicios de los que se dispone información, otorgando mayor peso a los valores que supondrían una recaudación menor a favor de La Rioja. En base a lo expuesto, las ponderaciones empleadas han sido las siguientes, entendidas desde el punto de vista de obtención de recursos, ordenadas de menor a mayor:

Obtención recursos	Ponderación del valor
Menor valor	33,3%
2º menor valor	26,7%
Valor intermedio	20,0%
2º mayor valor	13,3%
Mayor valor	6,7%

Las fuentes de información que se han empleado para la obtención de las previsiones han sido las siguientes:

- Informe mensual de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) sobre la recaudación tributaria, de fecha 11 de septiembre de 2023, el cual recoge el nivel y la evolución mensual de los ingresos tributarios que gestiona la AEAT por cuenta del Estado, las CC. AA. y las CC. LL. de régimen común (https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informe_mensual_de_Recaudacion_Tributaria.shtml). Se recogen datos hasta el mes de julio de 2023. Se han analizado los datos de los seis ejercicios completos de 2017 a 2022, así como los actualizados a julio de 2023. Pese a disponer de los datos relativos a la recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de La Rioja, se ha comprobado que con efectos estadísticos es más adecuado emplear en los cálculos los datos del total de la AEAT, al reflejar los mismos una desviación típica notablemente menor, y tener por tanto un comportamiento más estable y con una dispersión menor.
- Informes sobre la Financiación Definitiva de las Comunidades Autónomas a través del Sistema de Financiación, elaborados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, pertenecientes a los ejercicios 2017 a 2021. Se analizan las recaudaciones que suponen ingresos a favor de La Rioja en concepto de IRPF, IVA, Impuestos Especiales, así como las transferencias recibidas a través de los Fondos de Garantía de los Servicios Públicos y de Suficiencia Global (<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAAs/Informes%20financiacion%20comunidades%20autonomas2.aspx>).

Los trabajos de estimación se han dividido en dos estudios diferentes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 23 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	María Fernández Muro		02/10/2023 11:04:28		
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OC3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			02/10/2023 11:07:15		

- En primer lugar, se ha estimado la previsión de obtención de recursos en los conceptos de IRPF, IVA e Impuestos Especiales.
- En segundo lugar, se ha calculado el importe previsto de la transferencia a recibir a través de los Fondos de Garantía y de Suficiencia Global.
- Finalmente se realiza una exposición de los resultados obtenidos en el proceso de estimación y proyección.

RECAUDACIÓN PREVISTA EN LOS CONCEPTOS DE IRPF, IVA E IMPUESTOS ESPECIALES PROCEDENTE DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Tal y como se ha mencionado, se han analizado los informes sobre financiación definitiva de las Comunidades Autónomas de los cinco últimos ejercicios liquidados (2017 a 2021), así como los informes mensuales de recaudación tributaria para el mismo periodo de tiempo, relacionando el porcentaje de recaudación total en cada uno de los impuestos referidos que ha sido transferido finalmente a La Rioja en cada una de las liquidaciones definitivas del Sistema de Financiación Autonómica (SFA). En el caso de los Impuestos Especiales, se han calculado los porcentajes individuales a través de los ingresos considerados en el SFA de cada tributo, si bien dividiendo los mismos sobre el total de los ingresos en Impuestos Especiales. En la última fila de la tabla se muestra el porcentaje medio ponderado que se empleará para las proyecciones.

Concepto / Ejercicio	IRPF	IVA	IIEE	Alcohol	Prod. Intern.	Cerveza	Tabaco	Hidrocarburos	Electricidad	
Recaudación La Rioja SFA	2017	287.274	240.581	119.735	3.477	93	1.251	29.082	76.784	9.048
	2018	301.977	257.692	107.232	3.271	81	1.206	28.687	64.733	9.255
	2019	315.238	257.131	102.432	3.256	82	1.287	27.640	60.613	9.554
	2020	312.144	223.552	92.632	2.558	73	1.230	27.867	52.272	8.632
	2021	345.272	251.678	91.440	2.695	76	1.313	26.833	53.067	7.456
Recaudación Total Informe AEAT	2017	77.037.657	63.647.102	20.307.730	* No se dispone de datos desglosados, la comparación se realizará sobre el total de Impuestos especiales					
	2018	82.858.655	70.176.790	20.528.164						
	2019	86.892.207	71.537.923	21.379.728						
	2020	87.971.623	63.336.834	18.789.710						
	2021	94.545.865	72.498.352	19.728.595						
% SFA LR sobre Rec Total AEAT	2017	0,373	0,378	0,590	0,017	0,0005	0,006	0,143	0,378	0,045
	2018	0,364	0,367	0,522	0,016	0,0004	0,006	0,140	0,315	0,045
	2019	0,363	0,359	0,479	0,015	0,0004	0,006	0,129	0,284	0,045
	2020	0,355	0,353	0,493	0,014	0,0004	0,007	0,148	0,278	0,046
	2021	0,365	0,347	0,463	0,014	0,0004	0,007	0,136	0,269	0,038
SFA LR Ponderado	0,361	0,356	0,488	0,014	0,0004	0,006	0,136	0,288	0,042	

Tabla 1: Porcentaje de recaudación SFA en cada tributo sobre recaudación AEAT (miles de €)

La siguiente estimación realizada consiste en proyectar la recaudación tributaria total del ejercicio 2023 en los impuestos seleccionados, sobre el informe mensual de la AEAT. Para ello, se va a estudiar la proporción de lo recaudado en julio de los ejercicios 2018 a 2022, con lo finalmente recaudado en el año completo. Con el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 24 / 29	
Expediente	Tipo	Procedimiento				Nº Documento	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales				2023/0813620	
Cargo		Firmante / Observaciones				Fecha/hora	
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario		Maria Fernandez Muro				02/10/2023 11:04:28	
2 Director General de Control Presupuestario		Guillermo Bravo Menéndez-Rivas				02/10/2023 11:07:10	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: OC3X2DX8HOGFRBQ		Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		02/10/2023 11:07:15	

reiterado criterio de prudencia, se proyectará la recaudación de julio de 2023 con la media ponderada estimada para 2023 en cada tributo. Se incorpora en este caso a los cálculos, la referida proyección del ejercicio 2023, por lo que aparecen sombreadas en gris las celdas cuyo valor se trata de una proyección.

Ejercicio / Mes / Tributo	Julio			Diciembre			% Julio / Diciembre		
	IRPF	IVA	IIEEE	IRPF	IVA	IIEEE	IRPF	IVA	IIEEE
2018	52.186.292	44.783.238	11.584.343	82.858.655	70.176.790	20.528.164	62,98	63,81	56,43
2019	54.600.788	45.654.138	12.167.798	86.892.207	71.537.923	21.379.728	62,84	63,82	56,91
2020	53.874.870	38.375.127	10.602.434	87.971.623	63.336.834	18.789.710	61,24	60,59	56,43
2021	58.900.810	44.570.168	11.145.953	94.545.865	72.498.352	19.728.595	62,30	61,48	56,50
2022	69.159.645	52.503.893	11.750.386	109.485.423	82.595.036	20.224.049	63,17	63,57	58,10
2023	75.861.909	53.629.212	11.796.952	120.783.909	84.802.898	20.649.663	62,81	63,24	57,13

Tabla 2: Relación de la recaudación de cada tributo entre julio y diciembre informe AEAT y proyección 2023 (miles de €)

A partir de los datos estimados y proyectados en las Tablas 1 y 2, se ha realizado la proyección de la recaudación a obtener en el sistema de financiación autonómico para los ejercicios 2022 y 2023. Los cálculos se reflejan en la siguiente tabla (en fondo gris las celdas cuyo contenido se trata de una estimación o proyección):

Concepto / Ejercicio	Recaudado AEAT		% proyección	Recaudación proyectada La Rioja SFA	
	2022	Proyección 2023		2022	2023
IRPF	109.485.423	120.783.909	0,361	395.747	436.586
IVA	82.595.036	84.802.898	0,356	293.944	301.801
IIEE	20.224.049	20.649.663	0,488	98.608	100.683
Alcohol			0,014	2.931	2.993
Prod. Intern.			0,0004	79	81
Cerveza	* No se dispone de datos desglosados, la proyección se realizará sobre el total de Impuestos especiales		0,006	1.236	1.262
Tabaco			0,136	27.564	28.144
Hidrocarburos			0,288	58.205	59.430
Electricidad			0,042	8.593	8.774

Tabla 3: Proyección recaudación SFA para los ejercicios 2022 y 2023 (miles de €)

RECAUDACIÓN PREVISTA EN LOS FONDOS DE GARANTÍA Y DE SUFICIENCIA GLOBAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Para la proyección de los valores estimados de los Fondos de Garantía y de Suficiencia Global, se ha seguido con la misma metodología que la empleada para los tributos del apartado anterior, partiendo por un lado de las liquidaciones definitivas del SFA de los últimos cinco ejercicios (2017 a 2021), y por otro de los seis últimos ejercicios completos del informe de recaudación tributaria de la AEAT (2017 a 2022) así como los datos referidos a julio de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 25 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0813620
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario		Maria Fernandez Muro		02/10/2023 11:04:28
2 Director General de Control Presupuestario		Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 0C3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 02/10/2023 11:07:15				

De forma adicional, se ha realizado, en primer lugar, una comparación del importe global a nivel estatal de los Fondos, con el importe total recaudado según el informe de la AEAT, para de esta forma realizar una proyección de la cuantía global de dichos Fondos para 2022 y 2023. En la tabla reflejada a continuación se realiza dicha comparativa, y aparecen marcados en gris los porcentajes resultado de la media ponderada, que serán empleados para la proyección.

Ejercicio	Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Recaudación Total AEAT	% F.Gar. / Rec. Total	% F.Suf. / Rec. Total
2017	83.041.750	908.276	193.950.549	42,8159	0,4683
2018	90.174.111	1.009.273	208.684.965	43,2106	0,4836
2019	94.421.213	1.043.485	212.807.546	44,3693	0,4903
2020	86.453.315	848.103	194.050.638	44,5519	0,4371
2021	98.533.870	1.082.414	223.384.806	44,1095	0,4846
% medio ponderado				43,5027	0,4646

Tabla 4: Proporción de la cuantía global de los Fondos de Garantía Suficiencia sobre la recaudación tributaria total (miles de €)

Para poder aplicar los porcentajes ponderados anteriores y realizar la correspondiente proyección de los Fondos para 2022 y 2023, se ha analizado la recaudación total de la AEAT de los últimos cinco ejercicios comparando la cifra recaudada en julio con la obtenida a final de ejercicio. Los cálculos y proyección de la recaudación total para 2023 son los siguientes (en fondo gris la media ponderada de porcentaje de recaudación y la proyección 2023):

Ejercicio	Recaudación total AEAT		
	Julio	Diciembre	% Jul / Dic
2018	117.694.387	208.684.965	56,40
2019	120.172.467	212.807.546	56,47
2020	105.717.841	194.050.638	54,48
2021	123.951.818	223.384.806	55,49
2022	146.235.411	255.463.437	57,24
2023	151.952.758	269.182.443	56,45

Tabla 5: Relación de la recaudación total tributaria entre julio y diciembre informe AEAT y proyección 2023 (miles de €)

A partir del porcentaje calculado en el apartado anterior, y en base a los porcentajes seleccionados en la tabla 4 sobre la aportación a los Fondos en función de los importes totales de recaudación de la AEAT, se obtiene la proyección de la cuantía global de cada Fondo a efectos de la liquidación del SFA para 2022 y 2023 (en gris porcentajes ponderados calculados y proyecciones efectuadas):

Fondo / Ejercicio	Recaudación Total AEAT		% Fondo / Total recaudado	Cuantía global SFA	
	2022	2023		2022	2023
Garantía	255.463.437	269.182.443	43,5027	111.133.616	117.101.761
Suficiencia Global			0,4646	1.186.853	1.250.590

Tabla 6: Proyección del importe global de los Fondos de Garantía y de Suficiencia a partir de la recaudación tributaria (miles de €)

Una vez proyectada la cuantía global de los Fondos de Garantía y Suficiencia, los cálculos que proyecten las transferencias a favor de La Rioja derivadas de la liquidación de cada uno de ellos, siguen un procedimiento de cálculo diferente en función del fondo que se trate, ya que el Fondo de Garantía es relativamente más complejo en su cálculo, tal y como se refleja más adelante.

En primer lugar, se ha estimado la proyección del Fondo de Suficiencia, a partir del porcentaje que este ha supuesto en las cinco últimas liquidaciones del SFA. Tal y como se puede comprobar, en este caso el porcentaje es prácticamente idéntico para los cuatro últimos ejercicios. No obstante, por coherencia con la metodología seguida, se ha calculado para las proyecciones la media ponderada bajo el criterio de prudencia.

Ejercicio	Fondo de Suficiencia Global		
	Cuantía global SFA	Transferencia a La Rioja	% sobre global
2017	908.276	186.105	20,4899
2018	1.009.273	207.487	20,5580
2019	1.043.485	214.520	20,5580
2020	848.103	174.353	20,5580
2021	1.082.414	222.523	20,5580
2022	1.186.853	243.724	20,5353
2023	1.250.590	256.813	20,5353

Tabla 7: Proyección del importe del Fondo de Suficiencia Global a favor de La Rioja (miles de €)

Por último, para realizar el cálculo de la proyección del Fondo de Garantía, se ha considerado el método de cálculo que se emplea en el SFA, el cual, tal y como se ha mencionado, es más complejo al entrar un mayor número de parámetros en juego. Para ello, es necesario realizar en primer lugar una comparación de la recaudación total liquidada en los ejercicios 2017 a 2021 en el SFA (en concepto de IRPF, IVA e IIEE) y la cifra empleada en la liquidación del Fondo de Garantía que se corresponde con el 75 de los recursos tributarios. A partir de esa comparativa, se seleccionará (en fondo gris) el porcentaje medio ponderado para los ejercicios 2022 y 2023, siguiendo el criterio de prudencia, de cara a obtener un cálculo posterior menor del Fondo. En fondo gris aparecen igualmente reflejadas las proyecciones de la liquidación del SFA y el 75% de los recursos tributarios a favor de La Rioja.

Ejercicio	Liquidación SFA	75% Rec. Trib. LR	Prop. 75% RRFF / Sist. Fin
2017	647.590	572.612	88,4220
2018	666.902	599.124	89,8369
2019	674.801	609.794	90,3665
2020	628.327	559.429	89,0347
2021	688.390	618.899	89,9052
2022	788.299	708.131	89,8304
2023	839.071	753.740	89,8304

Tabla 8: Proyección del importe del 75% de recursos tributarios a considerar en la liquidación del Fondo de Garantía (miles de €)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 27 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro		02/10/2023 11:04:28		
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: OC3X2DX8HOGFRBQ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		02/10/2023 11:07:15		

A continuación, con la proyección obtenida del 75% de los recursos tributarios a favor de La Rioja, únicamente faltará por incorporar para las estimaciones, la proyección de la población ajustada, que es el parámetro empleado para el reparto final del fondo total de garantía. Los cálculos son los siguientes:

Ejercicio	Total Fondo Garantía (1)	Población ajustada (2)	(3) = (1) x (2)	75% Recursos Sist.Trib. (4)	Transferencia F.Garantía (3) - (4)
2017	83.041.750	0,7439	617.731	572.612	45.119
2018	90.174.111	0,7408	668.031	599.124	68.907
2019	94.421.213	0,7393	698.091	609.794	88.297
2020	86.453.315	0,7406	640.252	559.429	80.823
2021	98.533.870	0,7416	730.697	618.899	111.799
2022	111.133.616	0,7406	823.017	708.131	114.885
2023	117.101.761	0,7406	867.215	753.740	113.474

Tabla 9: Proyección del importe del Fondo de Garantía a favor de La Rioja (miles de €)

RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES Y LAS PROYECCIONES EFECTUADAS Y SU INCORPORACIÓN AL MARCO PRESUPUESTARIO 2024-2026 DE LA RIOJA

A partir de los cálculos realizados con la metodología expuesta, se ha estimado el volumen de recursos a favor de La Rioja procedente del Sistema de Financiación Autonómica, formado por la recaudación cedida en materia de IRPF, IVA e Impuestos Especiales, así como las transferencias previstas de los Fondos de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales y de Suficiencia Global. Se reflejan a continuación los mismos, incorporando los ejercicios analizados como muestras, a efectos comparativos.

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
IRPF	287.274,16	301.977,34	315.238,19	312.143,57	345.272,06	395.746,84	436.586,43
IVA	240.581,30	257.692,23	257.130,54	223.551,82	251.678,27	293.943,54	301.801,00
Impuestos Especiales	119.734,62	107.232,19	102.432,23	92.631,73	91.440,15	98.608,24	100.683,44
Fondo de Garantía	45.118,81	68.906,91	88.296,53	80.823,08	111.798,75	114.885,16	113.474,26
Fondo de Suficiencia	186.104,89	207.486,54	214.519,98	174.353,33	222.522,90	243.724,04	256.812,62
TOTAL SFA	878.813,78	943.295,22	977.617,47	883.503,53	1.022.712,13	1.146.907,83	1.209.357,75
Variac. Interanual		7,3%	3,6%	-9,6%	15,8%	12,1%	5,4%

Tabla 10: Recursos del Sistema de Financiación Autonómica 2017-2021 y proyección 2022-2023 (miles de €)

Por lo tanto, se estima un crecimiento de los recursos del Sistema de Financiación Autonómica de un 12,1% para el ejercicio 2022 y de un 5,4% para 2023. Como consecuencia de las características de dicho Sistema, el reflejo presupuestario en cada uno de los ejercicios se realiza de una forma distinta a la expresada en la tabla anterior, puesto que los recursos presupuestarios asignados en cada ejercicio se componen de las entregas a cuenta establecidas a priori para dicho año, así como de la liquidación definitiva resultante del año n-2.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 28 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	María Fernández Muro		02/10/2023 11:04:28	
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	OC3X2DX8HOGFRBQ	Dirección de verificación:	http://www.larioja.org/verificacion
				02/10/2023 11:07:15

Adicionalmente, para la confección del marco presupuestario 2024-2026, además de los cálculos a incorporar de las liquidaciones de los ejercicios 2022 (en 2024) y 2023 (en 2025), de cara a la proyección de los recursos a recibir procedentes de las entregas a cuenta, los datos obtenidos para 2023 se proyectan según el crecimiento estimado del PIB nominal en la actualización del Programa de Estabilidad para el Reino de España (https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/economia/macro/Programa_Estabilidad_Programa_Estabilidad_2023-2026.pdf). Así, para el periodo 2024-2026 se prevén las siguientes variaciones macroeconómicas:

	2024	2025	2026
Variación PIB Nominal	5,9%	3,9%	3,6%

Tabla 11: Variación PIB nominal prevista para el periodo 2024-2026 en el Programa de Estabilidad del Reino de España

En base a esta última estimación en las variables macroeconómicas, a nivel presupuestario se reflejan las cifras proyectadas en los marcos 2024-2026, añadiendo la ya existente de 2023:

Concepto / Ejercicio	2023	2024	2025	2026
IRPF	408.813,39	513.672,84	530.410,91	497.670,04
Entregas a cuenta	386.552,01	462.345,03	480.376,49	497.670,04
Liquidación	22.261,38	51.327,81	50.034,42	0,00
IVA	291.048,41	347.074,81	336.079,10	344.026,53
Entregas a cuenta	297.793,84	319.607,26	332.071,94	344.026,53
Liquidación	-6.745,43	27.467,55	4.007,16	0,00
IIEE	90.943,32	100.297,16	110.715,53	114.770,25
Entregas a cuenta	100.750,01	106.623,77	110.782,09	114.770,25
Liquidación	-9.806,69	-6.326,61	-66,57	0,00
Garantía	143.748,48	131.378,50	116.880,09	129.350,65
Entregas a cuenta	121.450,00	120.169,24	124.855,84	129.350,65
Liquidación	22.298,48	11.209,26	-7.975,74	0,00
Suficiencia Global	261.038,12	263.772,57	281.035,21	292.743,74
Entregas a cuenta	258.348,59	271.964,56	282.571,18	292.743,74
Liquidación	2.689,53	-8.192,00	-1.535,97	0,00
TOTAL SFA	1.195.591,72	1.356.195,87	1.375.120,84	1.378.561,21
Entregas a cuenta	1.164.894,45	1.280.709,85	1.330.657,54	1.378.561,21
Liquidación	30.697,27	75.486,02	44.463,30	0,00
Variación total		13,4%	1,4%	0,3%
Variación entregas a cuenta		9,9%	3,9%	3,6%
Variación liquidación ejercicio n-2		145,9%	-41,1%	-100,0%

Tabla 12: Recursos presupuestarios SFA 2023 y proyección Marco Presupuestario 2024-2026

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 29 / 29
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/119567	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0813620	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio Planificación y Control Presupuestario	María Fernández Muro		02/10/2023 11:04:28	
2 Director General de Control Presupuestario	Guillermo Bravo Menéndez-Rivas		02/10/2023 11:07:10	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	OC3X2DX8HOGFRBQ	Dirección de verificación:	http://www.larioja.org/verificacion
			02/10/2023 11:07:15	